

morena
La esperanza de México

INFP
INSTITUTO
NACIONAL DE
FORMACIÓN
POLÍTICA

**SIN FORMACIÓN
—NO HAY—
TRANSFORMACIÓN**

CONVOCATORIA NACIONAL PROGRAMA DE FORMACIÓN



MANDAR

Obedeciendo

Formación política
para la organización y la transformación

Qr de registro

Fecha límite

15 de noviembre 2026

f t y i d @infpmorena





PROGRAMA DE FORMACIÓN MANDAR OBEDECIENDO 2026

1. FUNDAMENTO LEGAL

Estatuto de morena

Con fundamento en el artículo 3 inciso b): "La formación ética y política será obligatoria para todos sus militantes y simpatizantes, con énfasis particular en quienes aspiren a una candidatura y a quienes pretendan desempeñar cargos de dirección en el partido. Esta tarea estará a cargo del Instituto Nacional de Formación Política de Morena, el cual extenderá su trabajo a toda la ciudadanía que desee formarse políticamente en los principios del partido".

De acuerdo con el artículo 5° inciso e), es un derecho de las personas Protagonistas del cambio verdadero "colaborar y participar en las actividades de formación política en todas sus expresiones (talleres, seminarios, cursos presenciales y virtuales y foros de discusión) y a recibir la constancia de participación correspondiente [...]".

Que conforme al artículo 6° inciso h), es una obligación de las personas Protagonistas del cambio verdadero "Participar en las actividades de formación política [...]".

En términos del artículo 6° Bis, "La Comisión Nacional de Elecciones valorará la trayectoria de quienes aspiren a la candidatura de un cargo interno o de elección popular (sus antecedentes políticos, atributos éticos y afinidad con las causas del partido y las transformaciones que promueve), de conformidad con lo establecido en los incisos a. al k. del artículo 6 y del c. al j. del artículo 3°. Además, deberá acre-

ditar su participación en un proceso de formación política impartido por el Instituto Nacional de Formación Política".

De acuerdo con el artículo 72 "es responsabilidad de **MORENA** formar y capacitar política, ideológica y éticamente a los Protagonistas del Cambio Verdadero, a todos aquellos que aspiren a ocupar un cargo de representación interna o de elección popular, incluida la capacitación en materia de defensa del voto en términos del artículo 43, numeral 1, inciso g) de la Ley General de Partidos Políticos".

Conforme al artículo 73, el Instituto Nacional de Formación Política (INFP) es el órgano "[...] cuyo objetivo general será informar, compartir, difundir y preservar los valores de amor a la Patria, compromiso con la transformación democrática y la justicia social en nuestro país [...]".

Reglamento del Instituto Nacional de Formación Política de morena

En términos del artículo 16, párrafo b), es facultad del INFP "[...] formar, capacitar y actualizar a los Protagonistas del Cambio Verdadero bajo los Principios y el Programa de Morena".

**El Instituto Nacional de Formación
Política de Morena**

CONVOCA:

A las mujeres y hombres libres que luchan por la transformación pacífica y democrática de México, a través de un cambio verdadero.



PROGRAMA DE FORMACIÓN MANDAR OBEDECIENDO 2026

Al público en general y, **principalmente**, a militantes y simpatizantes que estén interesados en acreditar el programa Mandar Obedeciendo.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Dotar de herramientas metodológicas, didácticas, éticas y políticas para conocer, analizar y aplicar conocimientos necesarios con el objetivo de continuar con la construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación de México.
- Generar entre las personas aspirantes a un cargo de elección popular por parte de **morena**, espacios de conocimiento que les serán útiles para desempeñar su encargo según los principios de la Cuarta Transformación.
- Profundizar en el programa de lucha de nuestro partido-movimiento, al entender que los espacios de representación se ejercen desde el principio de obediencia al Pueblo.

3. REQUISITOS DE INGRESO

- Haber acreditado el Curso Básico de Formación Política del INFP.
- Realizar el registro en el formulario habilitado para ello.
- Aceptar las bases, lineamientos y procedimientos de la presente CONVOCATORIA en el formulario habilitado para tal fin.

4. PROCESO DE REGISTRO

Las y los ciudadanos interesados para solicitar la inscripción al Programa deberán

llenar los rubros del formulario de registro disponible en:



Qr de registro

https://registroinfp.morena.app/convocatorias/acceso/eyJ0eX-BiljoIY29udm9jYXRvcmlhX3B1YmtpYyIsImkljoxNX0.ZqP2yqjLSBGMEAwKJed9nLsrh1n3gtc4neCS_Ow5gY

Una vez realizado el registro y haber cumplido con los requisitos antes mencionados, se enviará a partir del **12 de octubre de 2026** toda la información relativa al acceso a las sesiones virtuales y ubicación de talleres en formato presencial o virtual dependiendo del estado al que pertenezcas.

5. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Periodo de registro: a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 15 de noviembre de 2026.

Notificación de aceptación: Del 12 de octubre de 2026 y a partir de entonces cada semana hasta el 16 de noviembre de 2026.

Inicio de sesiones: Se notificará en el correo de aceptación de acuerdo al grupo que corresponda.

Término: Hasta haber cumplido con los requisitos de acreditación o el 30 de diciembre de 2026.

6. MODALIDAD Y CONTENIDOS DEL CURSO

El curso se desarrollará en modalidad virtual y presencial, de acuerdo con lo establecido en la programación; los datos de las sesiones virtuales y talleres presenciales se notificarán mediante el correo de aceptación al curso. Los talleres serán presenciales en aquellas entidades en las que el registro lo permita y la sede estará ubicada en el estado en el cual realice su re-



PROGRAMA DE FORMACIÓN MANDAR OBEDECIENDO 2026

gistro de acuerdo con los datos proporcionados en el formulario de inscripción.

Sesiones virtuales

Se realizarán sesiones en tiempo real a las 18:00 hrs. a través de Zoom, con una duración de dos horas. Estarán presentes a distancia las personas participantes y una persona facilitadora. Los temas de las sesiones virtuales son los siguientes

- Las 4 transformaciones
- Humanismo mexicano
- Ética en la 4T
- Gobernar desde la izquierda
- Es tiempo de mujeres
- Análisis de la coyuntura internacional

Talleres

Los talleres se implementarán los días sábados y domingos de forma presencial o virtual en las entidades de acuerdo a las condiciones y cantidad de inscritos en cada una.

- Primer taller: Análisis de coyuntura: fuerzas en México
- Segundo taller: Formación vs la desinformación
- Tercer taller: Logros de la 4T / Municipio transformador
- Cuarto taller: Guerra cognitiva

Plataforma virtual

Se conforma de 20 sesiones divididas en 3 módulos que estarán disponibles en una plataforma en línea.

Módulo 1: Estado y democracia

Módulo 2: Sistema electoral y comunicación política

Módulo 3: Contenido diferenciado conforme al cargo al registro.

Buen gobierno municipal para la transformación / Tribuna popular: la voz del pueblo

Cuestionario final

Se encontrará en la plataforma y se deberá tener una calificación mínima aprobatoria de 7 en el primer intento.

8. LINEAMIENTOS DE ACREDITACIÓN

Para acreditar el presente Programa se requiere cumplir con lo siguiente:

Contenidos	Número de sesiones	Sesiones mínimas
Sesiones presenciales y/o virtuales	6	4
Talleres presenciales	4	2
Plataforma virtual	20	20
Cuestionario final	1	Calificación mínima de 7

Se entregará constancia de acreditación a quienes cumplan con los criterios señalados. Dicha constancia **tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027.**

CONTACTO E INFORMES

Para más información puede comunicarse a través del correo electrónico:

mandarobedeciendo.infp@gmail.com

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación del Programa. Su dictaminación será inapelable.